

apócrifa de esta hija legítima de los condes, Miguel de
 Fuent y María viviente, Juanas de los dos Arceles, Munda
 y José Huelas, dos días después recibidos la bendición nupcial

Juanas Parella Párra Godajudo

Soltero
 José Llorens
 23 de 4
 María de un
 28 al

En el día quince Mayo de mil ochocientos setenta en
 la Iglesia parroquial de Sagorta Provincia y Obispado de
 Gerona, D. José Collelloni Párra Godajudo, de la misma con
 la debida autorización dispensa de proclamas y el mudo
 consentimiento de palabra de presente, con el matrimonio
 José Huelas y Marieta, soltero de Lucinda y nueva par
 de edad natural y vecino de esta hija legítima de Francisco Mudo
 de Gard de la Selva y Rosa viviente de esta de un y María de un
 y attach soltero de veinte y nueve años de edad natural de un
 Cristina de sus vecino de esta hija legítima de Juan y María
 difuntos de Santa Coloma, acto continuo recibidos la bendi
 ción nupcial y fueron testigos Juanas Parella Párra Godajudo
 María Huelas y Andrés Garsuella

Soltero
 José
 Soltero
 23 de 4
 Casado

En el día doce de Mayo de mil ochocientos setenta en la Iglesia
 parroquial de Sagorta, provincia y obispado de Gerona, Don José
 Collelloni Párra Godajudo, de la misma con la debida autoriz
 ación, dispensa de proclamas y la competente dispensa del ven
 edimiento de tercer grado de consanguinidad, que entre el uno
 de un y también obtenido el mudo consentimiento por palabra
 de presente in forma pública con el matrimonio de José Huel
 as y Cononisa, soltero, natural y vecino de Sagorta, hija
 legítima de los Condes Paulino, difunto, y María, viviente,

de un
 23 de 4
 María
 Casado
 28 al
 En el d
 Sagor
 D. José
 rogado
 mudo
 Con
 de un
 de un
 mudo
 Con
 Cas
 En el d
 la 10
 el 10
 con
 tione
 el 10
 y un
 el 10
 ten
 de un
 23 de 4
 Casado